



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos de la **Plataforma de Investigación Clínica, con número de expediente PT20/00093**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este contrato está cofinanciado con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Vida o de la Salud.
- Experiencia demostrable de al menos 2 años en gestión y coordinación de ensayos clínicos.
- Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.
- Nivel de inglés acreditado B2 o similar.

Se valorará positivamente:

- Haber realizado un Máster en el área de Ensayos Clínicos o Investigación Clínica.
- Formación con certificado de la IATA.
- Formación en metodología de la investigación.
- Conocimientos avanzados en ofimática y habilidad en el manejo de otros recursos electrónicos.
- Manejo de herramientas para el análisis estadístico.
- Capacidad de trabajo independiente y en equipo.
- Habilidades de organización y comunicación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	19/03/2021 14:32:22	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32NQHZC6YB675UFWZ5AC8QYA3K7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Funciones a realizar:**

- Coordinación de ensayos clínicos.
- Gestión de la documentación necesaria a entregar a la CRO y comunicación con la misma.
- Coordinación de la documentación entre laboratorio e Investigador Principal.
- Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos (CRD).
- Resolución de queries.
- Aplicación del cronograma de visitas.
- Recepción del material enviado por el promotor. Preparación de todo el material para cada visita del ensayo.
- Procesamiento y envío de muestras biológicas.
- Control en la dispensación e itinerancia del fármaco desde su recogida hasta devolución. Registro y contabilidad de la medicación devuelta del estudio.
- Preparación de las visitas de monitorización.
- Asistencia a inspecciones y auditorías.
- Colaboración en el mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los ensayos clínicos.
- Inclusión de datos en los diferentes registros y base de datos.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo, para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables según financiación.

Objeto del contrato: Apoyo a la citada Plataforma.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución en función del nivel de la titulación en la que esté en posesión y de las tablas salariales vigentes del Instituto de Salud Carlos III.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 20/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	19/03/2021 14:32:22	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32NQHZC6YB675UFWZ5AC8QYA3K7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación exigida: **10 puntos.**
- Formación complementaria relacionada con el puesto: **25 puntos.**
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: **25 puntos.**
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos: **10 puntos.**
- Nivel de Inglés: **máx. 5 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **25 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 18 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	19/03/2021 14:32:22	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32NQHZC6YB675UFWZ5AC8QYA3K7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	